

UNA INICIATIVA DE:

**MAGISnet**47 CONCURSO NACIONAL  
DE REDACCION
[| Formación](#) | [| Información](#) | [| Educar](#) | [| Cartas al Director](#) | [| Volver portada actual](#) |

Buscar :



2 de diciembre de 2006

Número 11668 - Información

[Ver portada de hoy](#)[Números anteriores](#)[Qué es magisnet](#)[Contactar con nosotros](#)[Tarifas publicitarias](#)

PARTICIPA

**Cartas al Director****Formación****ACEIM**INSTITUTO  
FORMA**El "efecto Logse" y otros cuentos. La Logse y la enseñanza posobligatoria.****INFORME PISA 2003 PARA ANDALUCÍA. Primeros resultados****RÁNKING DE CENTROS. Datos oficiales de los resultados de Selectividad, ordenados por nota media**

INFORMES SALUD

**Estudio de la salud en la escuela. Adeps.**

GRUPO SIENA

**PADRES****M25**

## Acecha la pornografía en los medios a los niños



El acceso a la pornografía en el mundo es cada vez más fácil, por lo que educar a los niños para guiarlos en torno a este tema es una tarea fundamental en la que padres y profesores deben trabajar unidos. Asimismo, es importante tener en cuenta que los niños y jóvenes del siglo XXI han crecido con una cantidad inmensa de imágenes de todo tipo, por lo que su respuesta ante la pornografía es muy diferente a la que pueden tener hoy los adultos.

Carlos TOMASINI

18 de mayo de 2005

Imprimir esta noticia

En un kiosco localizado en uno de los puntos más importantes de Madrid y símbolo de España en todo el mundo, penden del techo unas 15 revistas mostrando desnudos en sus portadas; mientras, en la parte inferior, se exhiben dulces, cromos y algunas publicaciones infantiles.

Una calle más adelante, un hombre coloca sobre el piso decenas de DVD piratas, pero junto a los filmes de Disney llaman la atención un par de portadas mal impresas de películas X.

Pasada la medianoche, en la televisión, un par de canales de señal débil emiten imágenes para adultos invitando a enviar mensajes por el móvil.

En España, al igual que en otros países de Europa, acceder a la pornografía es relativamente fácil.

El tratamiento de estos temas en la escuela y en el hogar es fundamental. Los niños hoy se enfrentan todo el tiempo con este tipo de imágenes, por lo que la guía de los padres y los profesores es fundamental, pero si empieza con la información suficiente para no crear otros problemas psicológicos todavía más graves.

### Padres y profesores

Muchas veces, los profesores se enfrentan a la falta de apoyo de parte de los padres en la enseñanza de estos temas, ya que prefieren dejarlo en manos de la escuela o simplemente no tratarlos en casa.

"Los padres deben ser los primeros que estén al tanto de estos temas, porque son los que pueden controlar muchos momentos y pueden hablar con ellos, pero sabemos que muchos prefieren obviar este tema porque les da miedo", apunta Jesús Asensi Díaz, profesor titular en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación en la Universidad Autónoma de Madrid.

Esto puede provocar una grave desinformación en los niños, alimentada por las pláticas con otros compañeros o personas adultas que, en ocasiones, pueden abusar de ellos aprovechando la falta de orientación.

"En el caso de la sexualidad, esto sí puede satisfacer alguna curiosidad, pero también produce informaciones sesgadas", agrega.



Asensi Díaz destaca que también existen padres que se niegan a que los profesores orienten a sus hijos en esos temas aunque cuenten con la información necesaria, lo que dificulta la Educación junto con todo el grupo.

“Cada niño es distinto en su maduración fisiológica y psicológica, en su cultura, porque cada uno procede de una familia distinta, incluso en su formación moral y religiosa, el carácter es distinto, el estado emotivo de cada pequeño es diferente también”, explica.

Por ello, menciona, la información colectiva de tipo sexual para unos puede resultar insuficiente, mientras que para otros puede ser excesiva.

“En el aula se pueden producir algún tipo de trauma, o que en algún niño se destruya el sentimiento del pudor, o hasta que multiplique las conversaciones con los amigos o que cree obsesiones”, advierte.

“Lo ideal sería la individualización”, refiere, “pero esto también tiene sus problemas de tiempo, de ser profesores expertos en el tema, dedicar mucho tiempo a la tutoría y hablar e indagar en el perfil del estudiante”.

“Esto se debe a que muchos niños, desde muy pequeños, sufren cierta represión, porque oyen a los padres que les prohíben ver o hablar sobre estos temas”.

Aunque los programas educativos ya tocan estos temas, por ejemplo, en la Educación Infantil hay un apartado de Educación Afectivo-Sexual donde se puede hablar con naturalidad sobre las diferencias entre niños y niñas, Asensi Díaz recomienda que los padres y los profesores, ante la realidad del mundo de hoy, se adelanten a tratar el tema con sus hijos.

“Los niños actualmente pueden ver un desnudo con bastante naturalidad”, opina.

Sobre la preparación de los profesores, dice que, aunque cuentan con muchas fuentes de información, su Educación y vivencia propias influyen en gran medida en la formación que dan a sus alumnos.

“Son miedos, tabúes y traumas que los profesores, como personas adultas, tienen; y quizá también a ellos les cuesta mucho trabajo enfrentarse con ese tema en casa”, comenta.

Asensi Díaz dice que el binomio padres-profesores es algo fundamental. “Hay profesores que han dado estos temas con éxito, pero algunos padres han protestado y hasta denunciado”.

El experto en temas educativos señala que lo ideal es que el profesor charle con el grupo de padres para llegar a un acuerdo sobre cómo se puede tratar el tema en clase.

“El tema está ahí y hay que afrontarlo”, concluye, “hay algunos libros que siempre ayudan a que un niño vea esas imágenes interpretadas de otra manera natural y sana, con un lenguaje y para niños, pero esto siempre requiere del apoyo de un adulto, ya sea de los padres o de un profesor”.

### **El diálogo familiar**

La tarea de los padres para evitar que sus hijos sean desinformados con la pornografía, o peor aún, caigan en sus redes, es orientarlos sobre el tema para que sean capaces de detectar cuándo lo que ven se trata de algo que no es apto para ellos.

“Es importante el diálogo familiar, hablar con los hijos”, afirma Luis Carbonel, presidente de Concapa.

Está de acuerdo con que es un tema que debe ser tratado entre padres y profesores, por lo que recomienda que los padres tengan control de lo que los hijos ven, por ejemplo, a través de la televisión.

“Es un tema que debe exponerse a los padres a través de las APAS para concienciarles de los peligros y ver posibles acciones a trabajar conjuntamente”, indica.

Explica que su organización no tiene actividades específicas para orientar a los padres o estudiar antes sobre el tema, pero han creado una comisión para trabajar sobre ciertos contenidos

televisivos.

Por su parte, Pilar Triguero, responsable de Educación para la salud de Ceapa, opina que todos los niños, desde pequeños, deben de ir conociendo qué hacer con respecto a la pornografía.

“Está dentro de la Educación para la salud, se trata de determinados comportamientos que pueden evitar que los niños sean blanco de este tipo de actividades”, advierte.

“No se trata de un tema específico, sino de las medidas de Educación sexual y, sobre todo, nuestras recomendaciones van hacia los padres para que sepan tener un diálogo con sus hijos y puedan contarles cualquier cosa para evitar así que alguien se aproveche de un niño”, indica.

Triguero dice que en los talleres de padres de Ceapa se tratan temas como Educación sexual o la prevención de enfermedades de transmisión sexual, los cuales, la mayoría de las veces, se organizan a instancia de los propios padres de familia y con el apoyo del profesorado.

Opina que los padres sí suelen tener comunicación con los profesores y continuamente se apoyan en éstos para tratar estos y otros temas.

“Los padres se sienten más cómodos si es un profesor quien les explica estos temas a los niños”, declara.

Subraya que en este, como en otros ámbitos, es vital trabajar en la prevención. “Pensamos que es mucho más rentable, en todos los ámbitos, prevenir una situación antes de tener que tratar las consecuencias”, agrega.

“Muchas veces, los menores se ven envueltos en este tipo de redes por falta de información y formación”.

### **Los vericuetos de la ley**

El Código penal castiga con pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses a quien por cualquier medio directo u indirecto exhibiere o exhibiere material pornográfico entre menores de edad o incapaces. El verdadero problema es determinar qué se entiende por material pornográfico, ya que es una cuestión poco específica en ese sentido.

Se propone una interpretación restrictiva del término, en aras del principio de intervención mínima, y para calificar un material como pornográfico deberá atenderse al contexto, edad y nivel cultural del destinatario. Además, la conducta típica exige un contacto directo con la víctima.

No obstante, además de este dato objetivo, en este delito debe atenderse al aspecto subjetivo, que exige que el sujeto que difunde ese material pornográfico pretenda involucrar a la víctima en un contexto asexual ajeno.

Por ejemplo, si alguien difunde el material con otra intención, por ejemplo, fines educativos o científicos, no se daría el delito, ante la ausencia del elemento subjetivo de los injusto.

Estamos ante un delito de tendencia, de manera que si no se pretende involucrar al menor o incapaz, la conducta es atípica. Asimismo, debo señalar que el tipo penal exige una especial característica en la víctima: debe tratarse de menores de edad o incapaces; en otro caso, tampoco se daría el delito.

No existe ninguna ley especial en la materia, dado que la conducta descrita se regula en el artículo 186 del Código Penal. Por lo tanto, la difusión generalizada de material pornográfico en TV o prensa sólo sería un delito si se probase la intención de involucrar a menores o incapaces, pero no en otro caso.

No obstante, la LO 15/2003 castiga ahora expresamente en el art.189.2 CP la posesión de material pornográfico elaborado con menores o incapaces, aun si no la finalidad de posterior distribución, venta, exhibición (pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años).

Si la víctima es capaz, decide, mediante una denuncia o una querrela, si los hechos se persiguen o no. En caso de menores de edad o incapaces, podrá denunciar los hechos el representante legal o el representante de familia.

Antonia Monge, especialista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

### Consejos para actuar

Muchos kioscos de prensa y otro tipo de tiendas como las de Todo a 100 o gasolineras, donde nuestros niños y jóvenes compran chuches y cromos, exponen y venden con total impunidad y en contra de varias leyes vigentes, revistas y vídeos pornográficos que están a la vista y al alcance de todos.

Está en nuestras manos impedir que esto ocurra, procediendo a denunciarlo. Siempre que lo he hecho he tenido éxito. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Informar al quiosquero o tendero que hay leyes que lo prohíben.
2. Si se niega a retirar el material pornográfico se le pide la Hoja de Reclamaciones, que tiene obligación de tener y, una vez cumplimentada (importante citar el art. 186 del Cod. Penal), nos quedamos con la copia original blanca que haremos llegar a la Concejalía de Consumo y otra para nosotros.
3. Si se niega, se llama por teléfono a la policía local (acuden muy rápido) quien le sancionará por no entregarnos la Hoja de Reclamaciones (una copia de la hoja es para la Concejalía de Consumo del Ayuntamiento).

Se informa a la policía de las leyes que lo prohíben (algunos dudan) y deberán "retirar de la exhibición pública las publicaciones expuestas en la vía pública o en escaparates, cuando resulten contrarias a la moral".

Parece complicado pero es muy sencillo. Si a alguna persona le incomoda esta actuación, puede sencillamente llamar desde su casa a su policía local, dando la dirección del quiosco. Irán y le obligarán a retirar el material.

Es muy importante argumentar siempre a la policía que ese quiosco vende chuches a los niños y que varias leyes lo prohíben (la más importante es el Artículo 186 del Código Penal).

No es tan efectivo como pedir la Hoja de Reclamaciones porque el Ayuntamiento no se entera, pero resulta ser mucho mejor que no hacer nada.

Ante varias reclamaciones, el Ayuntamiento puede decidir no renovar la licencia al quiosco.

No podemos seguir quejándonos de "lo mal que está todo" cuando individualmente podemos hacer mucho e intentar crear una sociedad más sana donde criar a nuestros hijos. Mucho ánimo a todos.

Beatriz Arriabalaga, madre de familia, Madrid (tomado del boletín de Familias Numerosas)

## COMENTARIOS

Esta noticia aún no tiene comentarios publicados.

Puedes ser el primero en darnos tu opinión. ¿Te ha gustado? ¿Qué destacarías? ¿Qué opinión te merece si lo comparas con otros similares?

Recuerda que las sugerencias pueden ser importantes para otros padres.

## AÑADIR UN COMENTARIO

Nombre:

Localidad:

E-mail (\*):

Título:

Comentario:

\* El e-mail nunca será visible

**AÑADIR**

**BORRAR**

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los comentarios del website magisnet.com tienen carácter divulgativo e informativo y pretenden poner a disposición de cualquier persona la posibilidad de dar su opinión sobre las noticias y los reportajes publicados. No obstante, es preciso puntualizar lo siguiente:

Todos los comentarios publicados pueden ser revisados por el equipo de redacción de magisnet.com y podrán ser modificados, entre otros, errores gramaticales y ortográficos. Todos los comentarios inapropiados, obscenos o insultantes serán eliminados. magisnet.com declina toda responsabilidad respecto a los comentarios publicados.

<http://www.magisnet.com>

Copyright © 2006 Siena, S.A.